



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 8 Cd. Chetumal, Q. Roo, 15 de julio de 2025.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 8 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO
PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Buenas tardes.

Diputado Secretario, proceda a dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión del Bienestar Humano y Poblacional de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 211 Bis, artículo 211 Ter, artículo 211 Quáter, artículo 211 Quinquies y artículo 211 Sexies, que incorpora la figura de “Espacios de Respaldo Comunitario Seguros” a la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Eric Arcila Arjona, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales e Integrante del Grupo Legislativo del Partido Político de Movimiento de Regeneración Nacional de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura de la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado de Quintana Roo y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Filiberto Martínez Méndez, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de la XVIII Legislatura del Estado.
8. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Alexa Murguía Trujillo. Diputado Secretario, C. Saulo Aguilar Bernés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 7 Diputadas y Diputados a esta Sesión de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 15:39 horas del día 15 de julio de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 07 de julio de 2025, para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior celebrada el 07 de julio del presente año, se propone la dispensa de su lectura, por lo que le solicito Diputado Secretario someter a votación económica la propuesta presentada.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 7 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado tiene alguna observación?

De no ser así, Diputado Secretario solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 7 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 07 de julio de 2025.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio No. DGPL-1PE-2R1A.-4.22. De la Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Comunican la instalación del Primer Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

OFICIO: MT/DGOP/CJ/ 101/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de Tulum. Oficio mediante el cual remite opinión de la Iniciativa donde se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto del artículo 33 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada en la H. XVIII Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Favor de Turnar a la Comisión de Puntos Constitucionales.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

OFICIO: MT/DGOP/CJ/ 102/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de Tulum. Oficio mediante el cual remite opinión de la Iniciativa donde se reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto del artículo 31 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada en la H. XVIII Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Favor de Turnar a la Comisión de Puntos Constitucionales.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

OFICIO No. DGPL-1PE-2R1A.-264.22. De la Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores. Oficio mediante el cual comunican la Clausura de su Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Quintana Roo.

La presente iniciativa de reforma a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo parte del reconocimiento de la asistencia social como un componente esencial del sistema de protección del Estado, orientado a brindar apoyo integral a las personas, grupos y comunidades que enfrentan situaciones de vulnerabilidad económica, social, física o emocional.

La presente reforma se sustenta en un diagnóstico integral que evidencia la necesidad impostergable de actualizar el marco normativo vigente mediante tres ejes fundamentales claramente definidos:

1. Reconocimiento explícito y fortalecimiento institucional de los principios de transparencia y rendición de cuentas, a fin de asegurar una gestión responsable y efectiva.
2. Fortalecimiento estructural de la eficiencia institucional, mediante una coordinación operativa más eficaz, articulación intersectorial e interinstitucional más sólida y organizada.

3. Armonización integral del lenguaje legislativo con los principios contemporáneos de equidad, inclusión y pleno respeto a los derechos humanos.

La propuesta incorpora de manera explícita, principios fundamentales como la transparencia y la rendición de cuentas, aplicados directamente a la gestión, operación y evaluación. Busca establecer claramente la obligación de coordinación entre entidades públicas y privadas que presten servicios asistenciales con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, se buscan eliminar términos y expresiones excluyentes, adoptando un lenguaje neutro e incluyente que permita visibilizar plenamente a todas las personas.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el contenido del presente documento legislativo, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de decreto: Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Quintana Roo.

Diputado José María Chacón Chablé.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión del Bienestar Humano y Poblacional, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 211 Bis, artículo 211 Ter, artículo 211 Quáter, artículo 211 Quinquies y artículo 211 Sexies, que incorpora la figura de “Espacios de Respaldo Comunitario Seguros” a la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Los barrios son más que unidades físicas dentro de una ciudad, son comunidades vivas donde se construye identidad, pertenencia, seguridad y solidaridad. Son el primer espacio social donde niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores y familias completas desarrollan su vida diaria.

La existencia de espacios seguros y públicos de calidad tiene un impacto directo en la prevención de la violencia, el bienestar emocional y físico de las personas, la movilidad segura y accesible, la construcción de cohesión social y el fortalecimiento de valores democráticos y de convivencia pacífica.

La presente iniciativa tiene como propósito fortalecer el sentido de pertenencia a la seguridad y la protección ciudadana en los municipios de Quintana Roo, creando el concepto de Espacios de Respaldo Comunitario Seguros.

El fortalecimiento de los barrios como espacios seguros, activos y protectores constituye además una obligación moral y jurídica de los gobiernos locales para materializar los principios constitucionales.

Esta iniciativa promueve que los espacios no solo serán seguros físicamente, sino también lugares donde se incentive el acceso al conocimiento, la comunicación y la inclusión digital, transformar los barrios es fortalecer la democracia, la paz social, la educación cívica y los derechos humanos.

Garantizar espacios de respaldo comunitarios seguros y su adaptación progresiva como deber de las autoridades municipales en un esquema que garantiza el cuidado, mantenimiento, innovación y protección.

Por todo lo antes expuesto y fundado, la siguiente iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 211 bis, artículo 211 ter, artículo 211 quáter, artículo 211 quinquies y artículo 211 sexies, que incorpora la figura de "espacios de respaldo comunitario seguros" a la ley de los municipios del Estado de Quintana Roo.

Diputado Eric Arcila Arjona.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones del Bienestar Humano y Poblacional, de Seguridad Ciudadana y Protección Civil y Bomberos y de Asuntos Municipales, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado de Quintana Roo y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo

La Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo (SEDE), es el órgano de la Administración Pública que opera la ley que regula la competitividad económica, como autoridad rectora del sector tiene en sus manos herramientas para fortalecer las regiones de la entidad, impulsando el desarrollo económico de nuestras comunidades. Es importante actualizar el marco normativo a fin de que las autoridades rectoras de las actividades económicas de nuestra entidad cuenten con mayores herramientas que les permitan equilibrar el desarrollo económico en todas las regiones de las que se compone el Estado.

Y como parte de lo que se pretende con esta acción legislativa, se hace necesario el impulso a medidas contundentes que traigan consigo el fortalecimiento y que ayuden a la reactivación económica de las zonas con menor nivel de desarrollo

económico en el Estado, otorgándoles estímulos a las personas físicas o morales que realicen nuevas inversiones en esas zonas, promover la participación de las empresas locales en eventos nacionales e internacionales que les permitan difundir las oportunidades de negocio e inversión que ofrece el Estado, y promover el desarrollo de las zonas en condiciones económicas desfavorables, integrándolas a programas de desarrollo regional.

Que en estos programas de la SEDE privilegie un desarrollo equilibrado entre las zonas productoras de insumos y las zonas más desarrolladas del Estado.

Con la firme intención de fortalecer el Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico de Quintana Roo, establecido en la ley, se pretende una mayor participación de los empresarios en la entidad y por eso se considera atinente incrementar su representación, para lo cual se incluyen más representantes del sector empresarial de la zona sur, centro y norte del Estado, incluyendo además una representación de cada una de las diferentes cámaras empresariales en el Estado.

Con esta reforma propuesta se busca un desarrollo económico equilibrado entre diversas zonas o regiones del Estado.

Con base en lo anteriormente expuesto, me permito presentar a la consideración de este alto pleno deliberativo, la siguiente iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la ley desarrollo económico y competitividad del Estado de Quintana Roo de la ley de desarrollo rural sustentable del estado de Quintana Roo.

Diputado Filiberto Martínez Méndez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Planeación y Desarrollo Económico, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Se cita para la sesión número 09 de esta Comisión Permanente, el día martes 22 de julio a las 15 horas con 30 minutos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En consecuencia, se clausura la sesión número 08 de la Comisión Permanente, siendo las 15:51 horas del día martes 15 de julio de 2025.

Muchas gracias a todas y a todos por su amable asistencia.